



ORDENANZA Nº 2557/2022

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 19 de septiembre de 2022, solicitando la autorización de Rectificación de partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo previsto en la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo requiere de este Cuerpo la autorización para Rectificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para compensar la Partidas.

Que la compensación de fondos entre las partidas presupuestarias es la herramienta con que cuenta el municipio para poder hacer frente a cambios económicos, variaciones significativas de precios o circunstancias coyunturales que se hacen presentes a la hora de ejecutar el Presupuesto para el año en curso.

Su tratamiento y aprobación, en Sesión Ordinaria Nº 38 del 16 de Noviembre de 2022.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Rectifíquese el PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2022, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Con la presente Rectificación N.º 2, fíjase la suma de pesos mil ochocientos cincuenta y ocho millones setenta y tres mil setecientos setenta y siete con 16/100 (\$1.858.073.777,16), del Presupuesto General Anual de Gastos y Calculo de Recursos Año 2022, incluidas sus cuentas de orden para el presente ejercicio.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**



Anexo I

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
1.2.02.02.00.00	APORTES NO REINTEGRABLES			
1.1.02.02.01.00	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS NACIONALES	58.500.000,00	55.150.145,62	113.650.145,62
1.2.00.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			
1.2.02.00.00.00	VENTA DE BIENES PATRIMONIALES			
1.2.02.02.00.00	BIENES INMUEBLES			
1.2.02.02.01.00	VENTA DE TERRENOS	1.000,00	7.000.000,00	7.001.000,00
1.2.02.02.02.00	VENTA DE TERRENOS PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO	25.000.000,00	20.000.000,00	45.000.000,00
1.2.03.00.00.00	OTROS INGRESOS DE CAPITAL			
1.2.03.01.00.00	EXCEDENTES LIQUIDOS EJERCICIOS ANTERIORES			
1.2.03.01.01.00	CAJA Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	650.000,00	8.762.615,51	9.412.615,51
1.2.03.01.02.00	BANCOS	52.000.000,00	24.021.404,97	72.021.404,97
	TOTAL, CALCULO DE RECURSOS AÑO 2022	1.743.139.611,06	114.934.166,10	1.858.073.777,16

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
2.1.02.00.00.00	TRANSFERENCIAS			
2.1.02.01.00.00	TRANSF. P/FINANCIAR EROGAC. CTES.			
2.1.02.01.08.00	AGENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO			
2.1.02.01.08.06	Parque Industrial	25.000.000,00	20.000.000,00	45.000.000,00
2.1.02.01.26.00	Crédito adicional para refuerzo de partidas	5.250.000,00	26.784.020,48	32.034.020,48
2.3.00.00.00.00	FONDO PARA EL PROGRESO			
2.3.02.00.00.00	OBRAS PUBLICAS			
2.3.02.05.00.00	Red de Cloacas	8.750.000,00	7.000.000,00	15.750.000,00
2.3.02.18.00.00	Restauración y Puesta en Valor Casona Fogliarini de Guyon	0,00	55.150.145,62	55.150.145,62
2.4.00.00.00.00	SERVICIOS DE LA DEUDA			
2.4.01.00.00.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA			
2.4.01.09.00.00	Crédito adicional para refuerzo de partidas	527.800,00	6.000.000,00	6.527.800,00
	TOTAL CALCULO DE GASTO AÑO 2022	1.743.139.611,06	114.934.166,10	1.858.073.777,16

Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante